

* EMILIA PARDO BAZÁN, *TEORÍA DEL SISTEMA ABSOLUTO*, EDICIÓN Y ESTUDIO INTRODUCTORIO DE JESÚS MILLÁN, ZARAGOZA, INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO Y DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA, 2016, 91 PP.

En el año 2005 publicamos en la revista *La Tribuna*, el artículo “A Ideoloxía política de Emilia Pardo Bazán”, en el que dábamos cuenta de una obra inédita de Emilia Pardo Bazán, conservada en el Archivo de la Real Academia Galega, y redactada fragmentariamente por su autora. De hecho, de ella se conservan varios borradores con diversos títulos “Apuntes para el absolutismo”, “Apuntes para la primera parte de la teoría del absolutismo”, “Teoría del absolutismo”, etc.

Cuando creíamos que aquellos fragmentos muy pronto reposarían en el baúl de los recuerdos, hemos sido sorprendidos por la publicación del texto conservado, gracias al esfuerzo y diligencia del profesor Jesús Millán, que optó por titular la obra *Teoría del sistema absoluto*.

La obra de doña Emilia, redactada, en la parte conservada, en el año 1876, revela, a mi entender, un cambio cualitativo en la percepción, por su parte, del fenómeno carlista: sigue siendo fiel al carlismo doctrinario pero ya se advierten los primeros síntomas de la transformación ideológica que la conducirá, años más tarde, a la ruptura con el sector integrista de Nocedal hijo.

Coincidimos plenamente con el profesor Millán en el análisis que hace de la estructura y coyuntura política del nuevo régimen: el papel de la neoburguesía que a través del sistema capitalista achica el espacio de una economía de base rentística, el reforzamiento del régimen restauracionista y la nueva configuración de los imperios europeos que, bajo la apariencia de unidad (la Primera Guerra mundial destacó lo que había de artificioso en tal empresa), pretendía el control de Europa y de las colonias. Pero todo esto no puede ocultar determinadas motivaciones que afectan a Emilia Pardo Bazán y, sin duda, influyen en sus comportamientos políticos. Téngase en cuenta la intervención de su padre, a través de amigos muy íntimos como el conde de Pallares, en la corte, para evitar o aminorar la persecución política provocada por la imprudencia de doña Emilia en la defensa, a veces pública, del ideario carlista. No sin esfuerzo y tenacidad consiguió que su hija saliera indemne, a pesar de que contra ella se habían abierto muchos frentes especialmente en la provincia de Ourense por parte del gobernador. El valimiento de su padre produjo como contrapartida el compromiso de doña Emilia de cesar en sus campañas políticas a favor del carlismo.

Además, Emilia es muy consciente de que si pretende ejercer en España un papel destacado y una influencia legítima tiene que arrimarse a la prensa más liberal, abandonando su participación en los periódicos más doctrinales. Esta será su estrategia futura una vez que dejó transcurrir un tiempo prudencial. Doña Emilia mantuvo su fidelidad a la causa pero hábilmente impidió que esta fidelidad la incapacitara para las grandes empresas soñadas.

Millán elabora un capítulo introductorio más estructural que específicamente pardobazaniano y es difícil reducir su importancia. Pero, utilizando un símil náutico, así como es fácil cumplir la singladura con tierra a la vista, no sucede lo mismo en la alta mar cuando sólo es posible avanzar a base de cálculos y aparatos aproximativos.

Un historiador como Jesús Millán, gran conocedor de la realidad social como lo testimonian sus obras, tiene también que hacer su camino en alta mar, seleccionando la información, reconstruyendo hipotéticamente las fuerzas que crean o condicionan todo proceso histórico. Y es muy posible que no todos concuerden con sus tesis.

Sin criterios de inerrancia, de la que disfrutaban unos pocos según parece, queremos valorar el esfuerzo desplegado por el profesor Millán, haciendo nuestras la mayor parte de sus apreciaciones históricas y agradeciéndole que haya publicado esta obra que recupera un texto de doña Emilia desconocido.

Xosé R. Barreiro Fernández

